



**LLEVA A EFECTO ACUERDOS DE SESIÓN ORDINARIA N° 01/2024 DEL COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS, CELEBRADA EL 18 DE ENERO DE 2024.**

**VALPARAÍSO,** 24-01-2024

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 01**

**VISTOS:**

Estos antecedentes; Acta de Sesión Ordinaria N°01-2024 celebrada con fecha 18 de enero 2024 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, y sus Anexos números 1, 2, 3, 4 y 5.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promuevan una participación de la ciudadanía en el logro de tales fines;

Que, atendido lo establecido por el artículo 2° de la Ley N°21.045, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en adelante denominado también indistintamente "el Ministerio", es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N°18.985, sobre Donaciones con Fines Culturales, los proyectos beneficiados por dicho cuerpo legal, para ser susceptibles de recibir donaciones privadas sujetas a la franquicia tributaria establecida en dicha normativa, deben ser aprobados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, en armonía con lo establecido en el artículo 20° del Decreto N°71/2014 de Educación, que aprueba el Reglamento del artículo 8° de la Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales;

Que, según consta de acta N°01-2024 de Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada el 18 de enero de 2024, se procedió a aprobar, rechazar y condicionar, los proyectos presentados en la citada sesión y, asimismo, se procedió a analizar y resolver las solicitudes de modificaciones a proyectos, todo lo cual se detalla en la citada acta;

Que, de conformidad al artículo 3°, numeral 14 de la Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, es función de esta entidad promover la inversión y donación privada en el ámbito de las culturas, las artes y el patrimonio;

Que, de conformidad al mérito de lo expuesto, corresponde al(la) Ministro(a) de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en su calidad de tal, llevar a efecto los acuerdos adoptados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, dictando la correspondiente resolución, y

Que, mediante Decreto Exento N°18 de fecha 17 de octubre de 2023 del Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, la Ministra delega en el Secretario Ejecutivo del Comité Calificador de Donaciones Privadas, la facultad de llevar a efecto los acuerdos del Comité Calificador de Donaciones Privadas y la de dictar las resoluciones que sean necesarias para la sustanciación del procedimiento administrativo sancionador.



**Y TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en la Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales (la "**Ley de Donaciones Culturales**"), en especial su artículo 4° numeral 1; la Ley N°19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el DFL 1-19.653 del año 2000, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto N°71 de 2014, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento para la ejecución de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Donaciones Culturales (el "**Reglamento**"); el Decreto Exento N°18 de fecha 17 de octubre de 2023 del Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, y la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dictó la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

**ARTÍCULO 1º:** Llévense a efecto los acuerdos establecidos en la Sesión Ordinaria N°01-2024 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada con fecha 18 de enero 2024 y, en consecuencia, se resuelve lo siguiente:

- 1. PROYECTOS APROBADOS:** Declárense admisibles como Beneficiarios, en los términos del artículo 1º de la Ley de Donaciones Culturales, aquellos cuyos proyectos se presentaron a consideración, y ténganse por **aprobados** los siguientes proyectos presentados en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
4225	MUSEO ANDINO	FUNDACIÓN CLARO VIAL	65625180-8	273.358.903 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
10988	LARGOMETRAJE "QUE SE ACABE TODO"	FUNDACIÓN CULTURAL JUNTOS	65220132-6	332.349.150 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
11853	RESCATE PATRIMONIAL DE LA EMBARCACIÓN "SEA TOMATO"	CORPORACIÓN PATRIMONIO MARÍTIMO DE CHILE	74209800-1	24.230.447 (VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11881	15º CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA EXTRAJÓVENES CRISTIAN JARA VERA	GRUPO FOLCLÓRICO KOCHIMAPU	65589850-6	31.530.350 (TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS)	6 (SEIS MESES)
11901	FUNCIONAMIENTO ANTENNA 2024	FUNDACIÓN ANTENNA	65117929-7	492.722.766 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11903	ESCUELA DE TALENTOS ANDACOLLINOS 2024	AGRUPACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL EL MARAY	65100968-5	88.984.966 (OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11907	FINANCIAMIENTO PARA HITOS PROGRAMÁTICOS DEL CENTRO CULTURAL SAN ANTONIO	CORPORACION MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN ANTONIO	65065493-5	389.501.017 (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS UN MIL DIECISIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11913	EL ESPÍRITU DEL VINO	FUNDACION CARDOEN	72386700-2	33.050.269 (TREINTA Y TRES MILLONES CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS)	6 (SEIS MESES)
11914	ARTE INTEGRAL	FUNDACION FPM	65213982-5	23.444.306 (VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11916	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN BEETHOVEN	FUNDACION BEETHOVEN	71568100-5	64.103.074 (SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TRES MIL SETENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11922	FUNCIONAMIENTO ANUAL FUNDACIÓN PRO DESARROLLO DEL MAULE	FUNDACIÓN PRO DESARROLLO DEL MAULE	65110442-4	35.427.497 (TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS)	11 (ONCE MESES)
11934	RENOVACIÓN EQUIPAMIENTO PARA ACTIVIDADES DEL MUSEO JUDIO	FUNDACIÓN MUSEO INTERACTIVO JUDIO DE CHILE	65098683-0	80.260.522 (OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS)	10 (DIEZ MESES)
11951	DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO	FUNDACIÓN TANTAUCO	65215755-6	60.049.479 (SESENTA MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11955	EDUCACIÓN CULTURAL AMBIENTAL	FUNDACIÓN TANTAUCO	65215755-6	65.418.554 (SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11968	FESTIVAL DE MUSICA "MIL MOTIVOS 2024"	CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN	65077305-5	53.988.009 (CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NUEVE PESOS)	3 (TRES MESES)
11972	EL DIABLO ANDA SUELTO EN PIJUILCO.	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73213000-4	13.899.006 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11974	PROGRAMACION ARTISTICA BALLET FOLKLORICO TUPA MARKA 2024	BALLET FOLKLORICO TUPA MARKA	65880280-1	77.528.696 (SETENTA Y SIETE MILLONES)	12 (DOCE MESES)



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
				QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS)	
11975	FUNCIONAMIENTO MUSEO PRECOLOMBINO 2024	MUSEO CHILENO DE ARTE PRECOLOMBINO-FUNDACION LARRAIN ECHENIQUE	70612800-K	430.460.359 (CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11976	ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN MUSEO BABURIZZA 2024	CORPORACION MUNICIPAL CULTURAL MUSEO DE BELLAS ARTES DE VALPARAISO	65071986-7	19.184.601 (DIECINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS UN PESOS)	11 (ONCE MESES)
11977	TAN HUMANOS COMO TU	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73213000-4	93.580.370 (NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
11979	VIVE LA MÚSICA CORPORACIÓN DE ADELANTO AMIGOS DE PANGUIPULLI	CORPORACION DE ADELANTO DE LA COMUNA DE PANGUIPULLI	65027784-8	168.957.258 (CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11980	PLAN DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA INTEGRAL	CORPORACION MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN ANTONIO	65065493-5	31.572.577 (TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11982	CONTINUIDAD FUNCIONAMIENTO CENTRO CULTURAL DE PAINE	CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA DE PAINE	65106927-0	71.894.041 (SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y UN PESOS)	11 (ONCE MESES)
11984	ARTE Y COMUNIDADES 2024.	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73213000-4	70.333.716 (SETENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11990	FESTIVAL DE CINE ETHOS Y SOSTENIBILIDAD 2024	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73213000-4	523.734.796 (QUINIENTOS VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11993	ORQUESTA SINFÓNICA MUNICIPAL DE PAINE	CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA DE PAINE	65106927-0	19.972.165 (DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS)	11 (ONCE MESES)
11994	SAL 1ER ART FEST CAHUIL	LUZ FUNDACIÓN	65221538-6	60.510.552 (SESENTA MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS)	5 (CINCO MESES)
11998	56 SEMANAS MUSICALES DE FRUTILLAR Y ACTIVIDADES FORMATIVAS 2024	CORPORACION CULTURAL SEMANAS MUSICALES DE FRUTILLAR	86553400-0	206.148.861 (DOSCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)
12006	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN TEATRO DEL LAGO	FUNDACION BENEFICA, CULTURAL Y EDUCACIONAL TEATRO DEL LAGO	65120794-0	920.000.000 (NOVECIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS)	11 (ONCE MESES)
12024	FUNCIONAMIENTO MUSEO DEL SONIDO	FUNDACION MARIANA PRENDEZ DE CASANUEVA	65090104-5	231.553.206 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
12028	PLAN MAESTRO Y DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA HABILITANTE PARA EL PATRIMONIO PALEONTOLOGICO DE ATACAMA	CORPORACION DE INVESTIGACION Y AVANCE DE LA PALEONTOLOGIA E HISTORIA NATURAL DE ATACAMA CIAHN-ATACAMA	65193157-6	1.090.425.830 (UN MIL NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)
12036	ANTOFAGASTA EN 100 PALABRAS XV	FUNDACION SIC (PLAGIO)	65034597-5	39.586.723 (TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS)	10 (DIEZ MESES)
12038	CONSOLIDACIÓN Y FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72701000-9	233.162.228 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS)	11 (ONCE MESES)
12044	CARNAVAL DE MURGAS Y COMPARSAS DE SAN ANTONIO	CORPORACION MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN ANTONIO	65065493-5	250.033.695 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
34	PROYECTOS				

**2. PROYECTOS CONDICIONADOS:** Condiciónense los siguientes proyectos a la presentación de los antecedentes, información y documentos solicitados por la Secretaría, y ténganse por **condicionados** los siguientes proyectos presentados en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, por las razones señaladas a continuación:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
9839	MATERIAL AUDIOVISUAL EDUCATIVO, DOCUMENTAL FUNDACIÓN REPLANTEMOS CHILE.	FUNDACION REPLANTEMOS CHILE	65171253-K	297.057.477 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11864	LA CULTURA E HISTORIA JUDÍA A TRAVÉS DE UNA MIRADA RELIGIOSA	FUNDACION CULTURAL MERCAZ KEHILATI	65167506-5	137.479.395 (CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11945	CONOCIENDO EL MAR DE CHILE 2024	FUNDACION MAR DE CHILE	75976160-K	167.164.275 (CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11946	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DE FUNDACION MAR DE CHILE	FUNDACION MAR DE CHILE	75976160-K	170.038.759 (CIENTO SETENTA MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11957	PLAN DE GESTIÓN CCBN 2024/2025	CENTRO DE EXTENSIÓN CULTURAL BOSQUE NATIVO	75233200-2	340.878.612 (TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
5	PROYECTOS				

**Condiciones:**

- 1) **Proyecto folio N° 9839: Condiciónese** el proyecto debido a que el beneficiario se encuentra subsanado las observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
  - 2) **Proyecto folio N° 11864: Condiciónese** el proyecto a que el beneficiario separe del proyecto las actividades que no sean estrictamente culturales y, por consiguiente, actualice el presupuesto de la iniciativa. Asimismo, se solicita al beneficiario que elimine el dossier acompañado al proyecto ya que confunde y complementa su postulación con las fiestas en específico y actividades culturales que realizará durante el año 2024, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
  - 3) **Proyecto folio N° 11945: Condiciónese** el proyecto a que el beneficiario detalle los ítems de gastos en viajes, si corresponden al proyecto de actividades o al proyecto de funcionamiento, para así evitar una duplicidad de gastos en ambas iniciativas, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
  - 4) **Proyecto folio N° 11946: Condiciónese** el proyecto a que el beneficiario detalle los ítems de gastos en viajes, si corresponden al proyecto de actividades o al proyecto de funcionamiento, para así evitar una duplicidad de gastos en ambas iniciativas, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
  - 5) **Proyecto folio N° 11957: Condiciónese** el proyecto debido a que el beneficiario se encuentra subsanado las observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
3. **PROYECTOS RECHAZADOS: Rechácense** los siguientes proyectos presentados en la Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, por las razones señaladas a continuación:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
11374	PROGRAMA CURATORIAL 2024 FUNDACIÓN BARCO	FUNDACIÓN BARCO	53334342-2	58.565.296 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11839	FESTIVAL ANDINO " FOLCLOR SIN FRONTERAS "	CORPORACION IMAYNALLA KACHKANKI	65138612-8	812.969.920 (OCHOCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
11919	CONTINUIDAD MUSICA Y CULTURA EN CIFAN PARA TODOS	FUNDACION SOCIAL, EDUCACIONAL Y CULTURAL CIFAN	65073925-6	317.863.442 (TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11992	ENCICLOPEDIA COLCHAGÜINA, HISTORIA Y CULTURA DE COLCHAGUA Y CARDENAL CARO	FUNDACIÓN CULTURAL REGIÓN DE COLCHAGUA	65215484-0	5.671.264 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS)	9 (NUEVE MESES)
12005	POSICIONAR EL BIEN CHINCHORRO COMO UN VALOR IDENTITARIO REGIONAL, MEDIANTE EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UN PLAN DE DIFUSIÓN, QUE FAVOREZCA LA PRESERVACIÓN	CORPORACIÓN CHINCHORRO MARKA	53334023-7	68.084.261 (SESENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)
12026	FUNCIONAMIENTO LADO SUR.	FUNDACIÓN LADO SUR	65186048-2	24.296.765 (VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
6	PROYECTOS				

**Rechazos:**

- 1) **Proyecto folio N° 11374: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.
- 2) **Proyecto folio N° 11839: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal



motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.

- 3) **Proyecto folio N° 11919: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.
- 4) **Proyecto folio N° 11992: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.
- 5) **Proyecto folio N° 12005: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.
- 6) **Proyecto folio N° 12026: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.

#### 4. **PROYECTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES:**

##### a) **Condicionados en la Sesión del Comité N° 09-2023, celebrada con fecha 19 de octubre de 2023.**

- i. **Condiciónese** los siguientes proyectos condicionados en la Sesión Ordinaria N° 09 del periodo 2023.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
11013	FUNCIONAMIENTO CREATIVO Y LOGÍSTICO INICIATIVAS PATRIMONIALES	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUSTENTABILIDAD TERRITORIA	65190782-9	51.230.675 (CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
1	PROYECTOS				

#### Motivo:

- 1) **Proyecto folio N° 11013: Condiciónese** el proyecto a que el beneficiario indique en su plan de gestión cuáles serán las actividades culturales específicas que se llevarán a cabo con el proyecto de funcionamiento, pudiendo dar ejemplos ilustrativos y casos concretos.

##### b) **Condicionados en la Sesión del Comité N° 10-2023, celebrada con fecha 23 de noviembre de 2023.**

- i. **Rechácese** el siguiente proyecto condicionados en la Sesión Ordinaria N° 10 del periodo 2023, dado que los Beneficiarios no ha cumplido con las condiciones indicadas por el Comité, las cuales fueron notificadas mediante Resolución Exenta N° 102 de fecha 20 de diciembre 2023.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
11807	EXPOSICIÓN RAPA NUI "PLANETA VIVO 5"	ONG CUDESA	65177362-8	883.573.971 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS)	3 (TRES MESES)
1	PROYECTOS				

##### c) **Condicionados en la Sesión del Comité N° 11-2023, celebrada con fecha 14 de diciembre de 2023.**



- i. **Apruébense** los siguientes proyectos condicionados en la Sesión Ordinaria N° 11 del periodo 2023, dado que los Beneficiarios han cumplido con las condiciones indicadas por el Comité, las cuales fueron notificadas mediante Resolución Exenta N° 102 de fecha 20 de diciembre de 2023.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
11729	SERIE DE ANIMACIÓN "LAS PRIMERAS"	CORPORACIÓN CULTURAL DE DERECHO PRIVADO ARTISTAS PRO ECOLOGÍA	73061700-3	82.852.752 (OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS)	4 (CUATRO MESES)
1	PROYECTOS				

- ii. **Recházese** los siguientes proyectos condicionados en la Sesión Ordinaria N° 11 del periodo 2023, dado que los Beneficiarios no ha cumplido con las condiciones indicadas por el Comité, las cuales fueron notificadas mediante Resolución Exenta N° 102 de fecha 20 de diciembre 2023.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
11886	COBRE PATRIMONIO DE CHILE	FUNDACION MINERA DE CHILE	65115609-2	49.266.000 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)
11782	LA FLORIDA ES TEATRO	CORPORACIÓN CULTURAL DE LA FLORIDA	65235450-5	149.679.791 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS)	2 (DOS MESES)
2	PROYECTOS				

5. **SOLICITUDES DE MODIFICACIONES APROBADAS:** **Apruébense** las siguientes solicitudes de modificación de proyectos, sometidas a consideración en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
A.Donde dice:	7161	MUSICAL RECUERDOS EN EL PARQUE	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73.213.000-4	203.611.108 ( DOSCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL CIENTO OCHO PESOS)	24 ( VEINTICUATRO MESES)	2019-06-11	1173
B.Debe decir:	7161	MUSICAL RECUERDOS EN EL PARQUE	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73.213.000-4	169.777.917 ( CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS)	36 ( TREINTA Y SEIS MESES)	2019-06-11	1173
A.Donde dice:	8206	DOCUMENTAL "THE FREEDOM THEATRE"	FUNDACION DE BENEFICENCIA PUBLICA EDUCACIONAL, CIENTIFICA Y CULTURAL JENIN	65.190.518-4	116.870.424 ( CIENTO DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS)	24 ( VEINTICUATRO MESES)	2020-01-29	3
B.Debe decir:	8206	DOCUMENTAL "THE FREEDOM THEATRE"	FUNDACION DE BENEFICENCIA PUBLICA EDUCACIONAL, CIENTIFICA Y CULTURAL JENIN	65.190.518-4	116.870.424 ( CIENTO DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS)	36 ( TREINTA Y SEIS MESES)	2020-01-29	3
A.Donde dice:	9704	ACTIVIDADES: MEJORAMIENTO URBANO - EL MUSEO PINTA VALPARAISO	CORPORACION MUNICIPAL CULTURAL MUSEO DE BELLAS ARTES DE VALPARAISO	65.071.986-7	27.905.884 ( VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS)	12 ( DOCE MESES)	2022-08-22	41
B.Debe decir:	9704	ACTIVIDADES: MEJORAMIENTO URBANO - EL MUSEO PINTA VALPARAISO	CORPORACION MUNICIPAL CULTURAL MUSEO DE BELLAS ARTES DE VALPARAISO	65.071.986-7	27.905.884 ( VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS)	16 ( DIECISEIS MESES)	2022-08-22	41
A.Donde dice:	10353	INVENTARIO Y PUESTA EN VALOR DE BIENES CULTURALES DE LA DIÓCESIS DE SAN FELIPE	SOCIEDAD DE HISTORIA Y ARQUEOLOGIA DE ACONCAGUA	71.478.800-0	86.930.096 ( OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL NOVENTA Y SEIS PESOS)	12 ( DOCE MESES)	2022-08-22	41
B.Debe decir:	10353	INVENTARIO Y PUESTA EN VALOR DE BIENES CULTURALES DE LA DIÓCESIS DE SAN FELIPE	SOCIEDAD DE HISTORIA Y ARQUEOLOGIA DE ACONCAGUA	71.478.800-0	27.978.524 ( VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS)	24 ( VEINTICUATRO MESES)	2022-08-22	41
A.Donde dice:	10503	EQUIPAMIENTO CENTRO CULTURAL DE PICA	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72.701.000-9	3.707.450 ( TRES MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS)	12 ( DOCE MESES)	2022-08-22	41
B.Debe decir:	10503	EQUIPAMIENTO CENTRO CULTURAL DE PICA	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72.701.000-9	3.707.450 ( TRES MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS)	14 ( TORCE MESES)	2022-08-22	41
A.Donde dice:	10696	FESTIVAL DE CANELA 2023 - 40 AÑOS DE CULTURA MUSICAL	CORPORACION CULTURAL CANELA	65.112.995-8	370.868.001 ( TROCIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL UN PESOS)	4 ( CUATRO MESES)	2022-12-02	55
B.Debe decir:	10696	FESTIVAL DE CANELA 2023 - 40 AÑOS DE CULTURA MUSICAL	CORPORACION CULTURAL CANELA	65.112.995-8	481.859.660 ( CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS)	15 ( QUINCE MESES)	2022-12-02	55



Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
A.Donde dice:	10751	FUNCIONAMIENTO CENTRO CULTURAL ESTACION ANTOFAGASTA 2022-2023	CENTRO CULTURAL ESTACION ANTOFAGASTA	65.035.502-4	150.498.693 ( CIENTO CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS)	12 ( DOCE MESES)	2022-12-23	80
B.Debe decir:	10751	FUNCIONAMIENTO CENTRO CULTURAL ESTACION ANTOFAGASTA 2022-2023	CENTRO CULTURAL ESTACION ANTOFAGASTA	65.035.502-4	104.201.214 ( CIENTO CUATRO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS)	15 ( QUINCE MESES)	2022-12-23	80
A.Donde dice:	10756	FUNCIONAMIENTO	FUNDACION FUTURO	72.461.500-7	235.961.793 ( DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS)	12 ( DOCE MESES)	2022-12-23	80
B.Debe decir:	10756	FUNCIONAMIENTO	FUNDACION FUTURO	72.461.500-7	235.961.793 ( DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS)	12 ( DOCE MESES)	2022-12-23	80
A.Donde dice:	10867	MUSEO ANDINO	FUNDACION CLARO VIAL	65.625.180-8	247.032.414 ( DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS)	12 ( DOCE MESES)	2022-12-23	80
B.Debe decir:	10867	MUSEO ANDINO	FUNDACION CLARO VIAL	65.625.180-8	247.032.414 ( DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS)	12 ( DOCE MESES)	2022-12-23	80
A.Donde dice:	10940	LIBRO "HISTORIA DE LOS PRESIDENTES DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERÍA"	FUNDACION SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA	75.953.540-5	68.778.917 ( SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS)	12 ( DOCE MESES)	2023-01-30	9
B.Debe decir:	10940	LIBRO "HISTORIA DE LOS PRESIDENTES DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERÍA"	FUNDACION SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA	75.953.540-5	68.540.917 ( SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS)	16 ( DIECISEIS MESES)	2023-01-30	9
A.Donde dice:	10009	ORQUESTA SINFÓNICA MUNICIPAL DE PAINE	CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA DE PAINE	65.106.927-0	18.073.656 ( DIECIOCHO MILLONES SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS)	9 ( NUEVE MESES)	2023-03-24	18
B.Debe decir:	10009	ORQUESTA SINFÓNICA MUNICIPAL DE PAINE	CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA DE PAINE	65.106.927-0	17.343.196 ( DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS)	9 ( NUEVE MESES)	2023-03-24	18
A.Donde dice:	11044	CONCURSO DE MURALES LA CALERA 2023	CORPORACION CULTURAL LA CALERA	65.093.560-8	61.085.956 ( SESENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS)	12 ( DOCE MESES)	2023-03-24	18
B.Debe decir:	11044	CONCURSO DE MURALES LA CALERA 2023	CORPORACION CULTURAL LA CALERA	65.093.560-8	72.152.898 ( SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS)	12 ( DOCE MESES)	2023-03-24	18
A.Donde dice:	11079	FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN PROA 2023-2024	CORPORACION PRO ANTOFAGASTA	72.064.600-5	95.032.689 ( NOVENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS)	8 ( OCHO MESES)	2023-05-04	27
B.Debe decir:	11079	FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN PROA 2023-2024	CORPORACION PRO ANTOFAGASTA	72.064.600-5	59.045.854 ( CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS)	8 ( OCHO MESES)	2023-05-04	27
A.Donde dice:	11416	XIX TEMPORADA DE CONCIERTOS ORQUESTA FLARMÓNICA REGIONAL DE ATACAMA	FUNDACION SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA	75.953.540-5	97.354.187 ( NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS)	12 ( DOCE MESES)	2023-08-08	57
B.Debe decir:	11416	XIX TEMPORADA DE CONCIERTOS ORQUESTA FLARMÓNICA REGIONAL DE ATACAMA	FUNDACION SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA	75.953.540-5	97.354.187 ( NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS)	7 ( SIETE MESES)	2023-08-08	57
A.Donde dice:	11872	CONGRESO FUTURO 2024	FUNDACION ENCUENTROS DEL FUTURO	65.163.268-4	463.098.284 ( CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS)	10 ( DIEZ MESES)	2023-11-30	98
B.Debe decir:	11872	CONGRESO FUTURO 2024	FUNDACION ENCUENTROS DEL FUTURO	65.163.268-4	571.193.030 ( QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TREINTA PESOS)	10 ( DIEZ MESES)	2023-11-30	98
A.Donde dice:	10335	MUSEO TALLER 2023 FUNCIONAMIENTO	FUNDACION MUSEO TALLER	65.125.388-8	299.102.515 ( DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOS MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS)	12 ( DOCE MESES)	2022-12-23	80
B.Debe decir:	10335	MUSEO TALLER 2023 FUNCIONAMIENTO	FUNDACION MUSEO TALLER	65.125.388-8	299.102.515 ( DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOS MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS)	13 ( TRECE MESES)	2022-12-23	80
A.Donde dice:	10795	CULTURA EN EL PARQUE ALESSANDRI CORONEL	FUNDACION CMPC	75.764.900-4	41.098.822 ( CUARENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS)	12 ( DOCE MESES)	2022-12-23	80
B.Debe decir:	10795	CULTURA EN EL PARQUE ALESSANDRI CORONEL	FUNDACION CMPC	75.764.900-4	41.098.822 ( CUARENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS)	13 ( TRECE MESES)	2022-12-23	80
A.Donde dice:	10824	ACTIVIDADES ARTEQUIN LOS ÁNGELES	FUNDACION CMPC	75.764.900-4	14.867.807 ( CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS)	12 ( DOCE MESES)	2022-12-23	80
B.Debe decir:	10824	ACTIVIDADES ARTEQUIN LOS ÁNGELES	FUNDACION CMPC	75.764.900-4	14.867.807 ( CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS)	13 ( TRECE MESES)	2022-12-23	80
A.Donde dice:	10825	FUNCIONAMIENTO ARTEQUIN LOS ÁNGELES	FUNDACION CMPC	75.764.900-4	119.898.954 ( CIENTO DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO	12 ( DOCE MESES)	2022-12-23	80



Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
					PESOS)			
B. Debe decir:	10825	FUNCIONAMIENTO ARTEQUIN LOS ANGELES	FUNDACION CMPC	75.764.900-4	119.898.954 ( CIENTO DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS)	13 ( TRECE MESES)	2022-12-23	80
MODIFICACIONES								19

Para las siguientes solicitudes de modificación, de manera particular, se aprueba lo siguiente:

- 1) **Proyecto folio N° 7161: Apruébese**, de forma excepcional, la solicitud permitiendo i) acotar la retribución cultural, ii) disminuir el presupuesto e incorporar nuevos ítems y iii) realizar el traspaso de excedente declarado al proyecto N°11333. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se encuentre dentro del marco legal correspondiente.  
  
Para la regularización y traspaso de excedente, debe tomar contacto a la brevedad con la Secretaría Ejecutiva, no más allá de los cinco primeros días hábiles contados desde la recepción de la presente resolución. Para el caso de no realizar dicha acción, no se permitirá el traspaso de excedente.
- 2) **Proyecto folio N° 10756: Apruébese**, de forma excepcional, la solicitud permitiendo reitemizar el presupuesto, en el cual se incorpora nuevo ítem de finiquito. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se encuentre dentro del marco legal correspondiente.
- 3) **Proyecto folio N° 11079: Apruébese**, de forma excepcional, la solicitud permitiendo reitemizar el presupuesto, en el cual se incorpora nuevo ítem de finiquito. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se encuentre dentro del marco legal correspondiente.
- 4) **Proyecto folio N° 10696: Apruébese**, de forma excepcional y por única vez, la solicitud permitiendo i) aumentar duración del proyecto, ii) aumento del presupuesto, en el que se incorpora nuevo ítem de tercerización. Lo anterior, para que la entidad regularice las donaciones recibidas, a través del Portal Electrónico de la Ley de Donaciones Culturales y la ejecución del proyecto se encuentre dentro del marco legal correspondiente.
- 5) **Proyecto folio N° 11416: Apruébese** la solicitud permitiendo i) disminuir duración del proyecto, ii) adecuar la retribución cultural acorde a las donaciones recibidas.
- 6) **Proyecto folio N° 8206: Apruébese**, de forma excepcional, la solicitud permitiendo aumentar duración del proyecto. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se encuentre dentro del marco legal correspondiente.
- 7) **Proyecto folio N° 10353: Apruébese**, de forma excepcional, la solicitud permitiendo i) aumentar duración del proyecto, ii) adecuar la retribución cultural y iii) disminuir el presupuesto del proyecto. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se encuentre dentro del marco legal correspondiente.
- 8) **Proyecto folio N° 10751: Apruébese** la solicitud permitiendo i) aumentar duración del proyecto y ii) disminuir presupuesto.
- 9) **Proyecto folio N° 11044: Apruébese** la solicitud permitiendo aumentar presupuesto del proyecto.
- 10) **Proyecto folio N° 10009: Apruébese** la solicitud permitiendo disminuir presupuesto del proyecto, dentro de los ítems previamente aprobados.
- 11) **Proyecto folio N° 11872: Apruébese** la solicitud permitiendo aumentar presupuesto del proyecto.
- 12) **Proyecto folio N° 10867: Apruébese** la solicitud permitiendo reitemizar presupuesto del proyecto, reflejando los gastos reales que involucran su ejecución.
- 13) **Proyecto folio N° 10335: Apruébese**, de forma excepcional, la solicitud permitiendo aumentar duración del proyecto para incorporar extemporáneamente las donaciones recibidas dentro del marco de ejecución que le fue aprobado inicialmente.





**14) Proyecto folio N° 10795: Apruébese**, de forma excepcional, la solicitud permitiendo aumentar duración del proyecto para incorporar extemporáneamente las donaciones recibidas dentro del marco de ejecución que le fue aprobado inicialmente.

**15) Proyecto folio N° 10824: Apruébese**, de forma excepcional, la solicitud permitiendo aumentar duración del proyecto para incorporar extemporáneamente las donaciones recibidas dentro del marco de ejecución que le fue aprobado inicialmente.

**16) Proyecto folio N° 10825: Apruébese**, de forma excepcional, la solicitud permitiendo aumentar duración del proyecto para incorporar extemporáneamente las donaciones recibidas dentro del marco de ejecución que le fue aprobado inicialmente.

**6. RECONSIDERACIÓN: Rechácese** la siguiente reconsideración, sometida a calificación en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
11755	PROGRAMA DE APOYO CULTURAL, ARTÍSTICO Y EDUCATIVO JARDÍN DEL SOL	FUNDACIÓN DESARROLLO HUMAN@ JARDÍN DEL SOL	65226469-7	1.741.827.931 (UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
1	PROYECTOS				

**Rechazo:**

**1) Proyecto folio N° 11755: Rechácese** la reconsideración del proyecto debido a que el Comité mantiene el rechazo fundamentado en la Sesión N°10-2023, esto es que, de la revisión de la admisibilidad jurídica del proyecto, no se observa un "objeto cultural" en los estatutos del beneficiario, de conformidad a lo señalado en el artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales. Se reitera recomendación remitida en resolución N°098, esto es "Se recomienda al Beneficiario, de ser posible, modificar los estatutos, de manera que el objeto de la entidad sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte, siendo afín con lo indicado en el artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales".

**ARTÍCULO 2°:** Los Beneficiarios de proyectos aprobados a que se refiere la presente resolución deberán informar a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Culturales, lo siguiente;

1. Dentro del plazo de doce (12) meses contados desde la fecha de la presente resolución, la fecha de inicio de ejecución del proyecto aprobado, la que, a su vez, deberá recaer dentro del periodo de doce meses indicado.
2. Los certificados de donación (Certificado N°40) por medio del sistema Web de Donaciones Culturales, el cual ha sido habilitado para estos efectos.
3. El Beneficiario de la Ley de Donaciones Culturales, deberá evacuar, una vez al año, en el plazo y formato que la Secretaria Ejecutiva le indique, un estado de avance o cierre que dé cuenta de la operación administrativa y contable del proyecto y del cumplimiento de la retribución cultural comprometida.
4. Si por cualquier motivo se debe variar; (a) los ítems del presupuesto (aumento en gasto del o los ítems aprobados o la incorporación de nuevos ítems no considerados inicialmente), (b) la ejecución del proyecto (aumento en la duración aprobada, cambio del lugar o lugares de ejecución comprometidos o cambio en las actividades comprometidas para el desarrollo del proyecto) y/o (c) la retribución cultural del proyecto aprobado, el Beneficiario de la Ley de Donaciones Culturales, deberá presentar una solicitud de modificación, siendo prerrogativa del Comité aceptar o rechazar dicha solicitud.
5. Dar fiel cumplimiento al "Protocolo de Difusión" de la Ley de Donaciones Culturales, publicado en su página Web y notificado junto a la presente resolución.

**ARTÍCULO 3°:** Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio por parte de la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Órganos Colegiados" en el ítem "Actos con efectos sobre terceros"; a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51° de su Reglamento.



**ANÓTESE Y NOTIFIQUESE  
POR ORDEN DE LA MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

**AGUSTÍN ALMONTE BARRIENTOS  
SECRETARIO EJECUTIVO (S)  
COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS**



**Distribución:**

- Gabinete Ministro(a)
- Gabinete Subsecretario de las Artes y las Culturas
- Gabinete Subsecretario del Patrimonio
- Unidad de Asuntos Internacionales
- Unidad de Coordinación de Convenios Institucionales
- Departamento de Comunicaciones
- Sección de Coordinación Regional
- Unidad de Infraestructura
- Unidad de Auditoría Interna
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
- Departamento de Ciudadanía Cultural
- Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura
- Departamento de Pueblos Originarios
- Departamento de Patrimonio Cultural
- Secretaría Ejecutiva del Comité de Donaciones Privadas
- Direcciones Regionales del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
- Subdirección de Normativa del Servicio de Impuestos Internos
- Subdirección de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos